0000050371

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www registropmanta gob ec

Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA
Número de Tomo:
Número de Inscripción: 1925
Número de Repertorio: 3925
Fecha de Repertorio: jueves, 14 de junio de 2018

Naturaleza Acto: ACLARATORIA DE APELLIDO
Folio Inicial: 0
Folio Final: 0
Periodo: 2018

1.- Fecha de Inscripción: jueves, 14 de junio de 2018 08.25

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
ACLARANTE					
Natural	1306270297	RODRIGUEZ CEDEÑO CARMEN DOLORES	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	800000000081417	AGUAGUIÑA CHILIQUINGA EDISON ROBERTO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
ACREEDOR HIPOTECARIO					
Jurídica	0004845852	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA		MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 23 de abril de 2018
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara: Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2080910000	27/07/2016 14:51:54	57081		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Terreno ubicado en la LOTIZACION SAN AGUSTIN de la Parroquia de Tarqui del canton Manta signado con el lote numero tres de la manzana H, comprendido de las siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE: En diez metros con calle publica POR ATRAS: En diez metros con lote numero ocho POR EL COSTADO DERECHO En veinte metros con lote numero cuatro Y POR EL COSTADO IZQUIERDO: En veinte metros con lote numero dos. Con una superficie total de Doscientos metros cuadrados.
Dirección del Bien. TARQUI
Solvencia EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA TIENE VIGENTE GRAVAMEN

5.- Observaciones:

ACLARATORIA DE APELLIDO DE UN CONTRATO DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR
Terreno ubicado en la LOTIZACION SAN AGUSTIN de la Parroquia de Tarqui del canton Manta.signado con el lote numero tres de la manzana H Los comparecientes en sus calidades de "ACREEDORA y DEUDORES HIPOTECARIOS" tienen a bien aclarar, como en efecto ACLARAN, que el apellido paterno del señor EDISON ROBERTO AGUAGUIÑA CHILIQUINGA es AGUAGUIÑA y no AGUAGUINA como consta en la escritura publica de Hipoteca Abierta y Prohibicion Voluntaria de Enajenar, celebrada en la Notaria Tercera del Canton Manta el dia veintiseis de julio del año dos mil cuatro, e inscrita en el Registro de la Propiedad del canton Manta el dia doce de agosto del año dos mil cuatro, a favor de la ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA "PICHINCHA"

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

NOTARÍA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000050372

2018	13	08	05	P02397

ACLARATORIA DE APELLIDO EN UN CONTRATO DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR

QUE OTORGA

EDISON ROBERTO AGUAGUIÑA CHILIQUINGA y CARMEN DOLORES RODRÍGUEZ CEDEÑO; y, LA ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 2+1 COPIAS)

J.B.

En la Ciudad San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy veintitrés (23) de Abril del dos mil dieciocho, ante mí, DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTON MANTA, comparecen: **UNO.-** Los cónyuges **EDISON ROBERTO AGUAGUIÑA CHILIQUINGA y CARMEN DOLORES RODRÍGUEZ CEDEÑO,** por sus propios y personales derechos y por los que representan de la Sociedad Conyugal que tienen formada entre sí, para efecto de notificaciones teléfono 0982239455, Correo: edis.7026@hotmail.com Dirección: Barrio San Agustín Calle Albertos Cantos, Manta, y, **DOS.-** El Ing. **EDWIN MANUEL JURADO BEDRAN**, en su calidad de Apoderado Especial del Ingeniero Juan Carlos Alarcón Chiriboga, Gerente General y Representante Legal de la **"ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA"**, tal como lo justifica con el Poder que se acompaña, para efecto de notificaciones teléfono 052628640, Correo: edwin.jurado@mutualistapichincha.com, Dirección: Avenida 4 y Calle 19, Manta; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta

PALMA & PALMA ABOGADOS REVISADO

escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser: De nacionalidad ecuatoriana y Cubana los Cesionarios, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se agregan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste la siguiente **ACLARATORIA DE APELLIDO EN UN CONTRATO DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR,** al tenor de las cláusulas que constan a continuación: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- 1.-** El señor EDWIN MANUEL JURADO BEDRAN, en su calidad de Apoderado Especial del Ingeniero Juan Carlos Alarcón Chiriboga, Gerente General y por lo tanto representante legal de la **ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA "PICHINCHA",** según consta de los documentos habilitantes que en copias se agregan, parte contratante a la que en adelante podrá denominarse simplemente la "Asociación", la "Mutualista" o la "Acreedora"; **2.-** Por otra parte, en calidad de **"ACLARANTES"** y **"DEUDORES HIPOTECARIOS",** los cónyuges **EDISON ROBERTO AGUAGUIÑA CHILIQUINGA y CARMEN DOLORES RODRÍGUEZ CEDEÑO,** por sus propios y personales derechos y por los que representan de la Sociedad Conyugal que tienen formada entre sí. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- 1.-** Mediante escritura pública de Compraventa celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta el día ocho de abril del año dos mil tres, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta con fecha veintitrés de abril del año dos mil tres, los señores José Fernando Delgado Aragundi y Verónica Alexandra Delgado Aragundi,

dieron en venta real y perpetua enajenación, a favor de los cónyuges **EDISON ROBERTO AGUAGUIÑA CHILIQUINGA y CARMEN DOLORES RODRÍGUEZ CEDEÑO,** un lote de terreno ubicado en la Lotización San Agustín de la parroquia Tarqui del cantón Manta, provincia de Manabí, signado con el número TRES de la manzana "H" 2.- Posteriormente, mediante escritura pública de **Hipoteca Abierta y Prohibición Voluntaria de Enajenar,** celebrada en la Notaría Tercera del cantón Manta el día veintiséis de julio del año dos mil cuatro, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el día doce de agosto del año dos mil cuatro, los cónyuges **EDISON ROBERTO AGUAGUIÑA CHILIQUINGA y CARMEN DOLORES RODRÍGUEZ CEDEÑO,** en calidad de "DEUDORES HIPOTECARIOS", constituyeron a favor de la ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA "PICHINCHA", especial y señaladamente, PRIMERA HIPOTECA ABIERTA y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR, sobre el bien inmueble de su propiedad consistente en un terreno ubicado en la ciudad de Manta en la **LOTIZACIÓN SAN AGUSTÍN** de la parroquia Tarqui del cantón Manta, provincia de Manabí, signado como lote número **TRES de la manzana "H",** comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE,** en diez metros con calle pública; **POR ATRÁS,** en diez metros con lote número ocho; **POR EL COSTADO DERECHO,** veinte metros con lote número cuatro; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO,** veinte metros con lote número dos. **3.** Con fecha dieciocho de junio del año dos mil trece, consta inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, la cesión de derechos hipotecarios efectuada por la ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA "PICHINCHA" a favor del Fideicomiso Mercantil Mutualista Pichincha 1, FIMUPI 1; en la misma fecha dieciocho de junio del año dos mil trece, se encuentra inscrita en el

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

PALMA REVISADO ABOGADOS

Registro de la Propiedad del cantón Manta, la cesión de derechos hipotecarios realizada por el Fideicomiso Mercantil Mutualista Pichincha 1, FIMUPI 1, a favor de la Corporación de Desarrollo de Mercado Secundario de Hipotecas CTH S.A.; y, posteriormente, con fecha quince de febrero del año dos mil dieciocho consta inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, la cesión de derechos hipotecarios realizada por la Corporación de Desarrollo de Mercado Secundario de Hipotecas CTH S.A. a favor de la ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA "PICHINCHA". **4.-** En el contrato hipotecario que se describe en el numeral 2.- se hizo constar el apellido paterno del "DEUDOR HIPOTECARIO" como AGUAGUINA, sin embargo, de conformidad con la cédula de ciudadanía que en copia certificada se adjunta al presente instrumento, su apellido paterno es AGUAGUIÑA. **CLÁUSULA TERCERA: ACLARATORIA DE APELLIDO EN UN CONTRATO DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR.-** Con los antecedentes expuestos, los comparecientes en sus calidades de "ACREEDORA" y "DEUDORES HIPOTECARIOS", tienen a bien aclarar, como en efecto ACLARAN, que el apellido paterno del señor EDISON ROBERTO AGUAGUIÑA CHILIQUINGA es AGUAGUIÑA y no AGUAGUINA, como consta en la escritura pública de Hipoteca Abierta y Prohibición Voluntaria de Enajenar, celebrada en la Notaría Tercera del cantón Manta el día veintiséis de julio del año dos mil cuatro, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el día doce de agosto del año dos mil cuatro, a favor de la ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA "PICHINCHA", de tal manera que los nombres y apellidos de los **"DEUDORES HIPOTECARIOS"** son: **EDISON ROBERTO AGUAGUIÑA CHILIQUINGA y CARMEN DOLORES RODRÍGUEZ CEDEÑO. CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIONES ADICIONALES.-** Los comparecientes manifiestan

expresamente que la aclaratoria de apellido que se realiza por éste instrumento, y en los términos constantes en la cláusula Tercera, no modifica ni altera en ninguna de sus partes las demás cláusulas, términos y condiciones previstos en el contrato de Hipoteca Abierta y Prohibición Voluntaria de Enajenar, celebrada en la Notaría Tercera del cantón Manta el día veintiséis de julio del año dos mil cuatro, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el día doce de agosto del año dos mil cuatro, que por el contrario subsisten sin modificación de ninguna naturaleza, y cuyo contenido íntegro declaran los cónyuges **EDISON [illegible] AGUAGUIÑA CHILIQUINGA y CARMEN DOLORES RODRIGUEZ CEDEÑO,** conocer, ratificar y aceptar mediante la suscripción de la presente escritura pública. **CLÁUSULA QUINTA: ANOTACIONES MARGINALES.-** Se tomará nota de la presente aclaratoria al margen de la matriz de la escritura pública de Hipoteca Abierta y Prohibición Voluntaria de Enajenar, celebrada en la Notaría Tercera del cantón Manta el día veintiséis de julio del año dos mil cuatro, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el día doce de agosto del año dos mil cuatro; así como, en el Registro de la Propiedad del mismo cantón. **CLÁUSULA SEXTA: INSCRIPCIÓN Y GASTOS.-** Todos los gastos que origine ésta escritura pública, su inscripción, derechos notariales, así como los de cancelación del gravamen cuando fuere del caso, serán de exclusiva cuenta de los "DEUDORES HIPOTECARIOS" quienes quedan facultados para alcanzar la inscripción de la misma en el Registro de la Propiedad respectivo. **CLÁUSULA SÉPTIMA: DOMICILIO Y TRÁMITE.-** Para todos los efectos legales que se deriven de esta escritura, las partes contratantes señalan como su domicilio la ciudad de Manta, a cuyos Jueces competentes se someten, así como, al procedimiento Ejecutivo o Sumario a elección del demandante.- Se agregarán las demás cláusulas de estilos y los documentos habilitantes necesarios para la validez de esta escritura.

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

PALMA & PALMA ABOGADOS REVISADO

(Firmado) Ab. César Manuel Palma Salazar, matrícula número trece guión dos mil once guión ciento treinta y cuatro del Foro de Abogados.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; acto mediante el cual las partes contratantes declaran libre y voluntariamente conocerse entre sí; Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total contenido de esta compraventa, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

PALMA & PALMA REVISADO ABOGADOS

f) Ing. Edwin Manuel Jurado Bedran
c.c. 170762096-7
APODERADO ESPECIAL DE LA ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

f) Sr. Edison Roberto Aguaguiña Chiliquinga
c.c. 180247805-5

f) Sra. Carmen Dolores Rodríguez Cedeño
c.c. 130627029-7

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
5 NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

DR. DIEGO H. CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0000050375

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

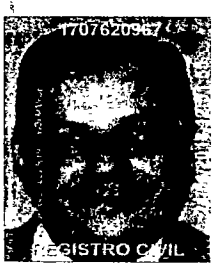

Número único de identificación: 1707620967

Nombres del ciudadano: JURADO BEDRAN EDWIN MANUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/CUMBAYA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 4 DE AGOSTO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO BANCARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: COELLO MORA KATTYA PAOLA

Fecha de Matrimonio: 20 DE JULIO DE 2002

Nombres del padre: JURADO LOCKE CARLOS ENRIQUE

Nombres de la madre: BEDRAN BROWN ADELA MABEL

Fecha de expedición: 23 DE FEBRERO DE 2011

Dr. Diego Chamorro Pepinos
NOTARIA
NOTARIO QUINTA DEL CANTON MANTA

Información certificada a la fecha 24 DE ABRIL DE 2018
Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 184-115-83773

184-115-83773

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **online@registrocivil.gob.ec**

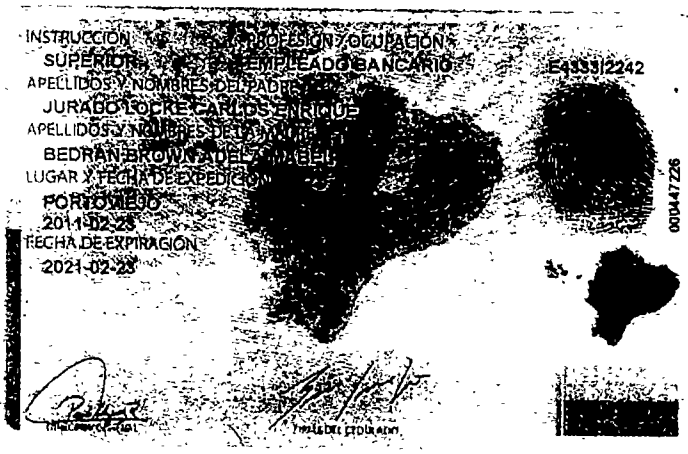
INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN/OCUPACIÓN
EMPLEADO BANCARIO
E433312242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JURADO LOCRE CARLOS ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BEDRAN BROWN ADELA MABEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO
2011-02-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-25
000447226

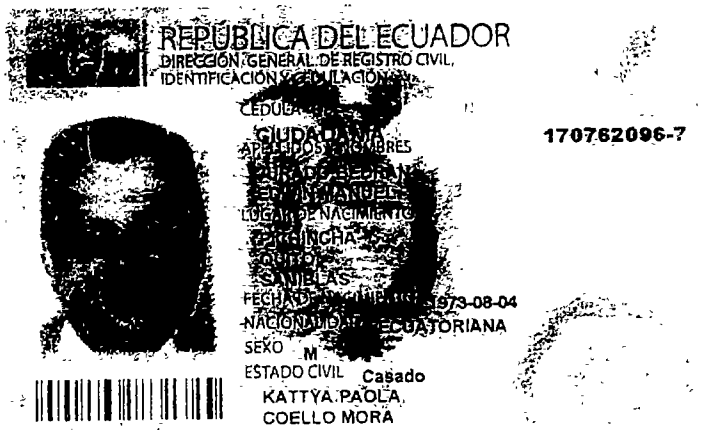
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA
170762096-7
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
JURADO BEDRAN EDWIN MANUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
18 DE OCTUBRE
FECHA DE NACIMIENTO 1973-08-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
KATTYA PAOLA COELLO MORA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

001
JUNTA No

001 - 357
NÚMERO

1707620967
CÉDULA

JURADO BEDRAN EDWIN MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES

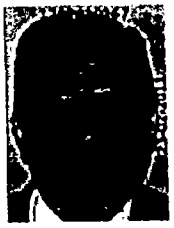

MANABI
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

PORTOVIEJO
CANTÓN

ZONA. 3

18 DE OCTUBRE
PARROQUIA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 23 ABR 2018

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

0000050376

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

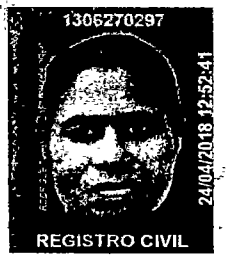

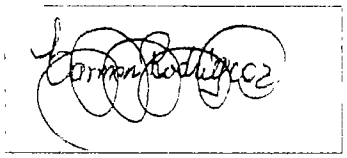

Número único de identificación: 1306270297

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ CEDEÑO CARMEN DOLORES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE

Fecha de nacimiento: 16 DE JULIO DE 197

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUAGUIÑA CHILIQUINGA EDISON R

Fecha de Matrimonio: 25 DE FEBRERO DE 2003

Nombres del padre: RODRIGUEZ JESUS PROBO

Nombres de la madre: CEDEÑO TRIVIÑO CARMEN DALIRA

Fecha de expedición: 24 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 24 DE ABRIL DE 2018
Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 185-115-83824

185-115-83824

Ing Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art 4, numeral 1 y a la LCE
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **onlinea@registrocivil.gob.ec**

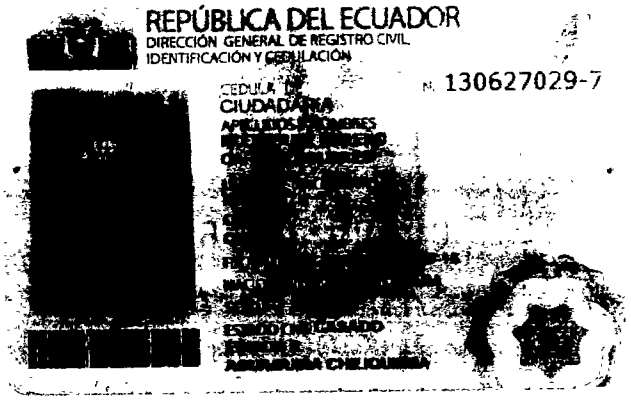
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
N. 130627029-7
CÉDULA
CIUDADANÍA
ESTADO CIVIL CASADO

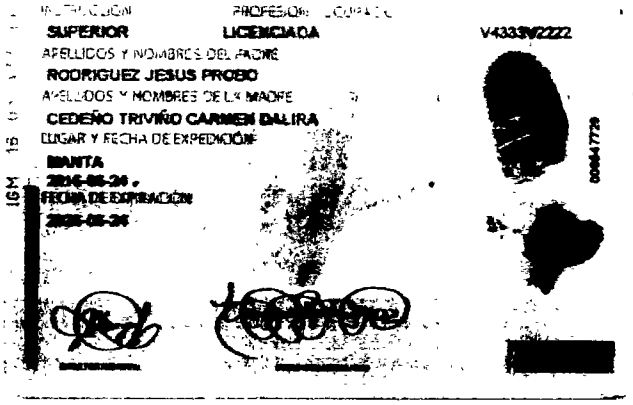
INSTRUCCIÓN PROFESIÓN/OCUPACIÓN
SUPERIOR LICENCIADA V4333V2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ JESUS PROBO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDEÑO TRIVIÑO CARMEN DALIRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-05-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-26

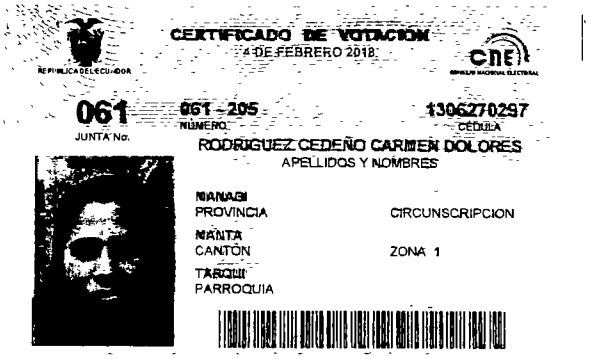
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
061
JUNTA No.
061 - 205
NÚMERO
1306270297
CÉDULA
RODRIGUEZ CEDEÑO CARMEN DOLORES
APELLIDOS Y NOMBRES
MANABI
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCION
MANTA
CANTÓN
ZONA 1
TARQUI
PARROQUIA

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, 23 ABR 2018
Dr. Diego Chamorro Peñnosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0000050377

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

1802478055
24/04/2018 12:53:00
REGISTRO CIVIL

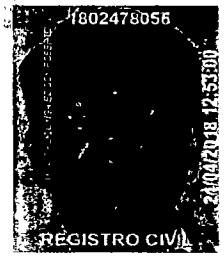

Número único de identificación: 1802478055

Nombres del ciudadano: AGUAGUIÑA CHILIQUINGA EDISON ROBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/PELILEO/PELILEO

Fecha de nacimiento: 26 DE NOVIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.EN ALIMENTOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RODRIGUEZ CEDEÑO CARMEN D

Fecha de Matrimonio: 25 DE FEBRERO DE 2003

Nombres del padre: AGUAGUIÑA SEGUNDO MANUEL

Nombres de la madre: CHILIQUINGA ZOILA ROSA

Fecha de expedición: 24 DE MARZO DE 2011

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Información certificada a la fecha: 24 DE ABRIL DE 2018
Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 183-115-83839

183-115-83839

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art 4, numeral 1 y a la LCE
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **onlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

180247805-5

APELLIDOS Y NOMBRES
AGUAGUIÑA CHILIQUINGA
EDISON ROBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DE NACIMIENTO: 1978-11-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
CARMEN D
RODRIGUEZ CEDEÑO

SUPERIOR
ING EN ALIMENTOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AGUAGUIÑA SEGUNDO MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHILIQUINGA ZOILA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2011-03-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-24

V4343V2242

0004537476

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001
JUNTA No.

001 - 105
NUMERO

1802478055
CÉDULA

AGUAGUIÑA CHILIQUINGA EDISON ROBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:

ZONA 1

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP IGN No

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 23 ABR 2018

Dr. Diego Chamorro Espinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000050378

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000014137

20161701038O00564

Notaría 38
QUITO - ECUADOR

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701038O00564

NOTARIO OTORGANTE:	DRA MARIA CRISTINA VALLEJO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	1 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (8:24)
COPIA DEL TESTIMONIO:	DESDE LA COPIA 3ERA HASTA LA COPIA 32 AVA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL P 2680

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1790075494001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-08-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1790075494001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ

NOTARÍA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

PAGINA
EN
BLANCO

0000050379

Factura: 001-002-000014057

20161701038P02680

Notaría 38
QUITO- ECUADOR

NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701038P02680

ACTO O CONTRATO:
PODER ESPECIAL PERSONA JURÍDICA
FECHA DE OTORGAMIENTO: 30 DE AGOSTO DEL 2016, (15:50)

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	REPRESENTADO POR	RUC	1790075494001	ECUATORIANA	MANDANTE	JUAN CARLOS ALARCON CHIRIBOGA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MONTERO ROSANIA CRISTOBAL ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704455326	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
Natural	ARIZAGA SANCHEZ RAFAEL ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706663281	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
Natural	LARREA CHACON JAIME PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801811165	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
Natural	JURADO BEDRAN EDWIN MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707620967	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
Natural	JARAMILLO ITURRALDE BOLIVAR PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703781276	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
Natural	VIVERO LOAYZA JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706282603	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	

UBICACIÓN		
Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	IÑAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

PAGINA
EN
BLANCO

Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA
0000050380

Notaría 38
QUITO- ECUADOR

ESCRITURA Nº 2016-17-01-38-P02680

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR EL:

Ingeniero JUAN CARLOS ALARCÓN CHIRIBOGA, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda "Pichincha"

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

A FAVOR DE:

CRISTÓBAL ALBERTO MONTERO ROSANÍA,
RAFAEL ALFREDO ARÍZAGA SÁNCHEZ,
JAIME PATRICIO LARREA CHACÓN,
EDWIN MANUEL JURADO BEDRÁN,
BOLÍVAR PATRICIO JARAMILLO ITURRALDE; Y,
JOSÉ LUIS VIVERO LOAYZA

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS.

MS

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, el día de hoy TREINTA DE AGOSTO

de dos mil dieciséis, ante mí, doctora María Cristina Vallejo Ramírez, Notaria Trigésima Octava del cantón Quito, comparece el **Ingeniero JUAN CARLOS ALARCÓN CHIRIBOGA, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda "Pichincha"**, conforme se adjunta el nombramiento como documento habilitante. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, de profesión y/u ocupación Ingeniero, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, legalmente hábil y capaz para obligarse y contratar, a quien (es) de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su(s) documentos (s) de identificación, que con su autorización ha(n) sido verificado(s) en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, papeleta(s) de votación, y demás documentos debidamente certificado(s) que se agrega(n) al presente instrumento como habilitante(s), y, me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la minuta, cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una de Poder Especial del siguiente tenor: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de ésta escritura de Poder Especial, el señor **Ingeniero Juan Carlos Alarcón Chiriboga, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda "Pichincha"**, de acuerdo a los documentos habilitantes que

se adjunta, como Mandante o Poderdante, y para los efectos del artículo dos mil veinte y ocho del Código Civil. **CLÁUSULA SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** El Ingeniero Juan Carlos Alarcón Chiriboga, en la calidad en que comparece, otorga poder especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de los señores **CRISTÓBAL ALBERTO MONTERO ROSANÍA, RAFAEL ALFREDO ARÍZAGA SÁNCHEZ, JAIME PATRICIO LARREA CHIRIBOGA, EDWIN MANUEL JURADO BEDRÁN, BOLÍVAR PALLARES JARAMILLO ITURRALDE Y JOSÉ LUIS VIVERO LOAYZA** para que a su nombre y representación realicen, independientemente, dentro de las localidades asignadas lo siguiente: **a.-** Realice todas las gestiones administrativas inherentes al funcionamiento de las Agencias de Mutualista Pichincha encargadas a cada uno de los mandatarios, para lo cual quedan facultados para realizar todo acto o contrato relacionado con el giro administrativo ordinario de las Agencias que se les asigna en este poder; **b.-** Asumir la representación comercial de las Agencias asignadas, o de la que le encargue el Directorio o la Gerencia General, ante instituciones públicas y privadas y ante personas naturales dentro de las circunscripciones territoriales para ejercicio de las funciones de esas Agencias; **c.-** Contratar personal administrativo y/o profesional que sean necesario para el desenvolvimiento de las necesidades de las Agencias a su cargo, previa la selección y autorización de la Dirección de Talento Humano y de la Gerencia General de la Institución, la cual se hará en observancia de las categorías y estructura

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Mutualista Pichincha
REVISADO
DPTO. LEGAL

salarial de la Institución; pagar haberes y remuneraciones, efectuar los descuentos que correspondan por Ley, por disposición judicial o por préstamos institucionales, liquidar haberes e indemnizaciones que correspondan a renuncias o a terminación de relaciones laborales con empleados o funcionarios de las Agencias asignadas o de la que se le encargue, y realizar todo acto que signifique el ejercicio de responsabilidad patronal y con pleno conocimiento del Reglamento Administrativo Interno, y a nombre y representación del Mandante; **d.-** Recibir, estudiar y aprobar las solicitudes de crédito que se presenten en las Agencias que les son asignadas o de la que le encargue, dentro de los límites, montos establecidos y determinados por el Mandante, o la Gerencia de Crédito, facultándole para la suscripción de los respectivos contratos de préstamos, pagarés, letras de cambio o cualquier otro documento de crédito, y de acuerdo a las distintas líneas de crédito que concede la Mutualista, suscribir en las escrituras en las que la Mutualista intervenga como acreedora, vendedora, beneficiario y/o cedente, autorizándole incluso la aceptación de hipotecas, prendas o cualquier otra garantía a favor de la Mutualista y en seguridad de los préstamos que se concedan. Podrá en tal virtud, firmar y suscribir notas de cesión en calidad de Cedente; suscribir a nombre del Mandante cancelaciones de hipoteca, prendas o reservas de dominio constituidas a favor de Mutualista Pichincha y en general levante o cancele cualquier gravamen que pese sobre bienes muebles o inmuebles que haya sido originado por operación de crédito

otorgado por Mutualista Pichincha; **e.-** El Mandatario podrá, en ejercicio del presente poder, suscribir todos los documentos dirigidos a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, especiales y administrativas que permitan el desarrollo, construcción y aprobación de planos y proyectos inmobiliarios que Mutualista Pichincha desarrolla, construya, promocione, adquiera, venda, beneficiario y/o cedente. Podrá suscribir y firmar comunicaciones u oficios dirigidos a Municipios, Consejos Provinciales, Registros de la Propiedad, etcétera, sin que la enumeración que antecede sea limitativa, pues es la intención que se permita el desarrollo de proyectos inmobiliarios. Al Mandatario, para el pleno ejercicio de éste Poder se le confiere incluso las facultades especiales del artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil y artículo cuarenta y tres del Código Orgánico General de Procesos, a fin de que no pueda arguirse o alegarse falta o insuficiencia de poder, y concediéndole la facultad de ejercer la procuraduría judicial a través de Abogados en ejercicio profesional y de conformidad con la Ley de Federación de Abogados y previa autorización del Mandante, y en especial el Mandatario conjuntamente con el Abogado Patrocinador, de ser el caso deberá atenerse a los términos del poder, y podrá transigir; comprometer el pleito en árbitros, desistir del pleito o del recurso, aprobar convenios, absolver posiciones y diferir al juramento decisorio, recibir valores o la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ella. En tal virtud el Abogado Patrocinador para cada intervención, deberá comparecer

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Mutualista Pichincha
REVISADO
DPTO. LEGAL

conjuntamente escrita o personalmente con el mandatario. **CLÁUSULA TERCERA: AGENCIAS ASIGNADAS.-** Los mandatarios podrán ejercer las facultades establecidas en este poder, de manera independiente, en las siguientes localidades: **uno.-** El señor Cristóbal Alberto Montero Rosania para la provincias de Guayas y Loja; **dos.-** El señor Rafael Alfredo Arizaga Sánchez para las provincias de Pichincha e Imbabura; **tres.-** El señor Jaime Patricio Larrea Chacón para las provincias de Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Azuay; **cuatro.-** El señor Edwin Manuel Jurado Bedrán para la provincia de Manabí; **cinco.-** El señor Bolívar Patricio Jaramillo Iturralde para las provincias de Los Ríos , Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas; y, **seis.-** El señor José Luis Vivero Loayza podrá ejercer las facultades contenidas en este poder a nivel nacional. **CLÁUSULA CUARTA: REVOCATORIA.-** Este Poder se revocará automáticamente, en la parte pertinente y quedará sin valor legal alguno en los casos de renuncia de los Mandatarios a sus funciones de Gerentes; cuando sean separados de la misma, o trasladado o se le asignen otras funciones. Usted, Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de éste Poder. Firmado) Abogado Andrés Cobo González con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil doce guión doscientos cuarenta y dos (17-2012-242). **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, y que el compareciente acepta en todas y cada

una de sus partes. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mi la Notaria, se afirma y ratifica en todo su contenido y para constancia de ello firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, todo lo cual doy fe.-

Mutualista Pichincha REVISADO DPTO. LEGAL

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA NOTARIA

f) JUAN CARLOS ALARCÓN CHIRIBOGA

C.C 0800677795-7 C.V

DOCTORA MARÍA CRISTINA VALLEJO RAMÍREZ

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

ESPACIO EN BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

0000050384

Notaría 38
QUITO - ECUADOR

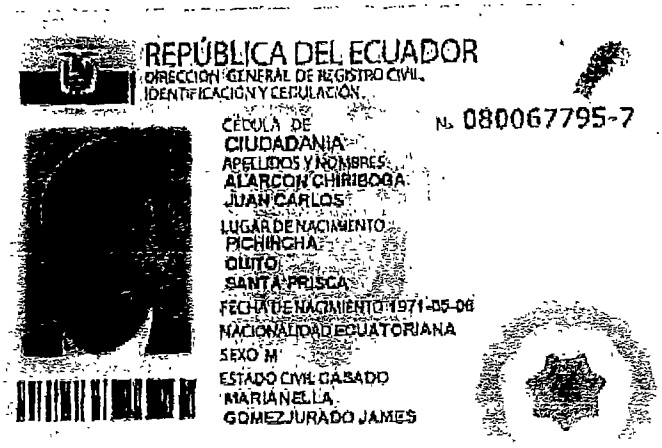

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 080067795-7

APELLIDOS Y NOMBRES
ALARCON CHIRIBOGA
JUAN CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1971-05-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIANELLA
GOMEZJURADO JAMES

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
NOTARIA

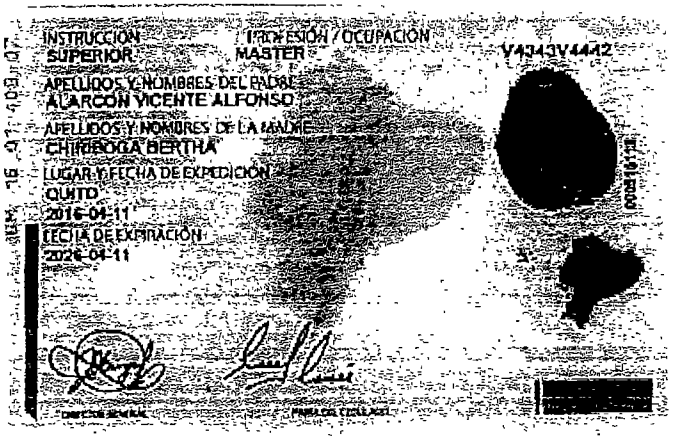

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MASTER

V4343V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALARCON VICENTE ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHIRIBOGA BERTHA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-04-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-04-11

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0800677957

Nombres del ciudadano: ALARCON CHIRIBOGA JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 6 DE MAYO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÁSTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GOMEZJURADO JAMES MARIANELLA

Fecha de Matrimonio: 18 DE AGOSTO DE 2000

Nombres del padre: ALARCON VICENTE ALFONSO

Nombres de la madre: CHIRIBOGA BERTHA

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: ELIZABETH DEL ROCIO BOLAÑOS PINTO - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.30 15:11:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

26.21523

0000050385

Notaría 38
QUITO-ECUADOR

REPÚBLICA DEL E[illegible]
CONSEJO NACIONA[illegible]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

003

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0231
NÚMERO DE CERTIFICADO

0800677957
CÉDULA

ALARCON CHIRIBOGA JUAN CARLOS

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
JIPIJAPA
PARROQUIA

1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
NOTARIA

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art.18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentando ante mi.
Quito, a 30 AGO. 2016

Dra. Ma. Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

Notaría 38

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0800677957

Nombre: ALARCON CHIRIBOGA JUAN CARLOS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: ELIZABETH DEL ROCIO BOLAÑOS PINTO - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

2621523

La certificación no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación

0000050386

Mutualista Pichincha
¿Tienes un sueño? Construyámoslo

Notaría 38
QUITO - ECUADOR

Quito, 21 de julio de 2016

SEÑOR INGENIERO
JUAN CARLOS ALARCÓN CHIRIBOGA
Ciudad.-

De mi consideración:

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO

Por la presente me permito informarle que el Directorio de Mutualista Pichincha, en sesión realizada el día 06 de julio de 2016 y en ejercicio de la atribución establecida en el numeral 31.3 del artículo 31, de la Sección IV "Organización Interna y Funcionamiento", del Capítulo I "Norma para la Constitución, Organización, Funcionamiento, y Liquidación de las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda". Título XXII "de las Disposiciones Especiales para las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda", del Libro I "Normas Generales para la Aplicación de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero" de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y la Junta Bancaria; en concordancia con lo dispuesto en el numeral 5, del artículo 45 del Estatuto Social de Mutualista Pichincha, resolvió designar a Usted, como Gerente General de la Institución para un periodo de dos (2) años renovable.

Mediante Resolución No. SB-DTL-2016-701 de 18 de julio de 2016, la Superintendencia de Bancos del Ecuador resolvió calificar la idoneidad legal del Ingeniero Juan Carlos Alarcón Chiriboga, como Gerente General de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha.

De conformidad con el artículo 33 de la Sección IV "Organización Interna y Funcionamiento", del Capítulo I "Norma para la Constitución, Organización, Funcionamiento, y Liquidación de las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda", Título XXII "de las Disposiciones Especiales para las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda", del Libro I "Normas Generales para la Aplicación de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero" de la Codificación de las Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y la Junta Bancaria; y de conformidad con el artículo 54 del Estatuto Social de Mutualista Pichincha, aprobado por la Superintendencia de Bancos mediante Resolución No. SBS-DTL-2013-764 de 22 de octubre de 2013, contenida en la escritura pública otorgada ante el Dr. Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito el 10 de septiembre de 2013 e inscrita en el Registro Mercantil el 11 de noviembre de 2013. Usted será el representante legal, judicial y extrajudicial de Mutualista Pichincha, y la administrará bajo la vigilancia y control del Directorio.

El Acta Constitutiva de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda "Pichincha" fue otorgada por el Banco Ecuatoriano de la Vivienda el 24 de octubre de 1962.

y al amparo de lo prescrito en el Título II, artículo 11 del Decreto- Ley No. 20, de 28 de junio de 1962, publicado en el Registro Oficial No. 196 del 2 de julio del mismo año.

Atentamente,

Ing. Marcelo López Arjona
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Acepto el nombramiento que antecede y me comprometo al cumplimiento de las disposiciones de la Ley, del Reglamento y del Estatuto de Mutualista Pichincha.

Quito, 21 de julio de 2016

Ing. Juan Carlos Alarcón Chiriboga
C.I.0800677957

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art.18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi.
Quito, a 30 AGO. 2016

Dra. Mg. Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

Notaría 38

0000050387

Notaría 38
QUITO-ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 52947

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	37884
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12611
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
NOTARIA

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MUTUALISTA PICHINCHA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ALARCON CHIRIBOGA JUAN CARLOS
IDENTIFICACIÓN	0800677957
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

ACTA CONSTITUTIVA 24/10/1962.- REGISTRO OFICIAL Nº 196 DEL 02/07/1962

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art.18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentando ante mi.
Quito, a 30 AGO. 2016

Dra. Ma. Cristina Vallejo R. Notaría 38
NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DE QUITO

PAGINA
EN
BLANCO

0000050388

Notaría 38
QUITO-ECUADOR

Notaría 38
QUITO-ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC:	1790075494001
RAZON SOCIAL:	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA
NOMBRE COMERCIAL:	MUTUALISTA PICHINCHA
CLASE CONTRIBUYENTE:	ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL:	CORDERO LEDERGERBER RENE HUMBERTO
CONTADOR:	ENRIQUEZ DUQUE CESAR VINICIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	01/06/1961	FEC. CONSTITUCION:	31/08/19
FEC. INSCRIPCION:	31/10/1961	FECHA DE ACTUALIZACION:	16/07/2014

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: MARISCAL Calle: AV. 18 DE SEPTIEMBRE Número: E1-161 Intersección: JUAN LEON MERA Edificio: MUTUALISTA PICHINCHA Oficina: 1P Referencia ubicación: ATRAS DEL HOTEL HILTON COLON Telefono Trabajo: 022297930 Apartado Postal: 17-01-3767 Email: cenriquez@mail.mpichincha.com Web: WWW.MUTUALISTAPICHINCHA.COM
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE DIVISAS (MID)
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO REPORTE DE OPERACIONES Y TRANSACCIONES ECONÓMICAS FINANCIERAS
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 039	ABIERTOS:	28
JURISDICCION:	1 REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	11

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Codigo Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RFPC010610 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 18/07/2014 12:17:32

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790075494001

RAZON SOCIAL: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 01/08/1961

NOMBRE COMERCIAL: MUTUALISTA PICHINCHA FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA.
FINANCIAMIENTO DE VIVIENDA.
ACTIVIDADES DE PROGRAMAS DE CONSTRUCCION.
ACTIVIDADES DE GENERAR BIENESTAR DE LA FAMILIA Y SOCIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: MARISCAL Calle: AV. 18 DE SEPTIEMBRE Número: E4-161 Intersección: JUAN LEON MERA Referencia: ATRAS DEL HOTEL HILTON COLON Edificio: MUTUALISTA PICHINCHA Oficina: 1P Telefono Trabajo: 022297930 Apartado Postal: 17-01-3767 Email: cenriquez@mail.mpichincha.com Web: WWW.MUTUALISTAPICHINCHA.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/08/1961

NOMBRE COMERCIAL: ASOCIACIÓN MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: GONZALEZ SUAREZ Calle: GARCIA MORENO Número: 1201 Intersección: MEJIA Referencia: UNA CUADRA AL NORTE DEL PALACIO PRESIDENCIAL Edificio: PARQUEADERO CADISAN Oficina: 1P Telefono Trabajo: 022280809 Telefono Trabajo: 022282957

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO: ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/08/1961

NOMBRE COMERCIAL: MUTUALISTA PICHINCHA FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Barrio: CENTRO Calle: BOLIVAR Número: 708-710 Intersección: SEPTIMA Referencia: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL SHOPING CENTER Telefono Trabajo: 052759022 Email: rcadena@mail.mpichincha.com

X
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 6 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RFPC01D610 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 18/07/2014 12:17:32

NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi.
Quito, a 30 AGO. 2016
Dra. Cristina Vallejo P. Notaria 30

0000050389

Notaría 38
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MONTERO ROSANA CRISTOBAL ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1960-05-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
VICTORIA ELIZABETH
YCAZA VALDEZ
No. 170445532-6

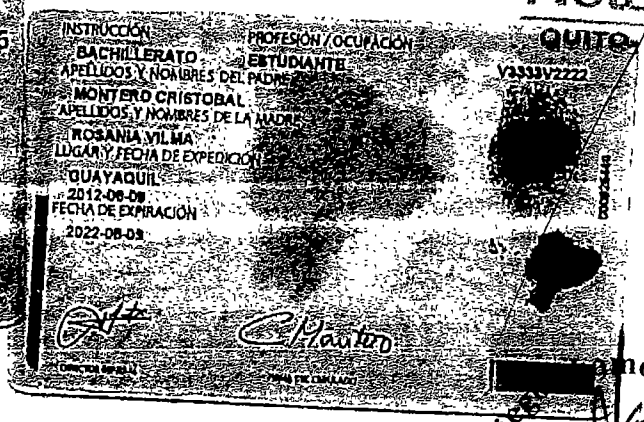
INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONTERO CRISTOBAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROSANIA VILMA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-08-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-09
V3333V2222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
017
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
017 - 0147
NÚMERO DE CERTIFICADO
1704455326
CÉDULA
MONTERO ROSANIA CRISTOBAL ALBERTO
GUAYAS
PROVINCIA
SAMBORONDON
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
LA PUNTILLA(SATELITE) 0
PARROQUIA
ZONA
(f) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales

23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Dr. Diego Amorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
NOTARIA 5

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art.18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentando ante mi.
Quito, a 30 AGO. 2016

Dra. Ma. Cristina Vallejo R.
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

Notaría 38

PAGINA
EN
BLANCO

0000050390

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 170666328-1
APELLIDOS Y NOMBRES
ARIZAGA SANCHEZ RAFAEL ALFREDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1974-03-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
PATRICIA CISNEROS VIDAL

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARIZAGA RAFAEL ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ FRANCISCA ANA LUCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-01-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-22

Notaría 38
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CREO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
002
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0219 NÚMERO DE CERTIFICADO
1706663281 CÉDULA
ARIZAGA SANCHEZ RAFAEL ALFREDO

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN MARISCAL SUCRE
PARROQUIA
2 ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, a 30 AGO. 2016

Dra. Ma. Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
NOTARIA 5

ESPACIO EN BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

0000050391

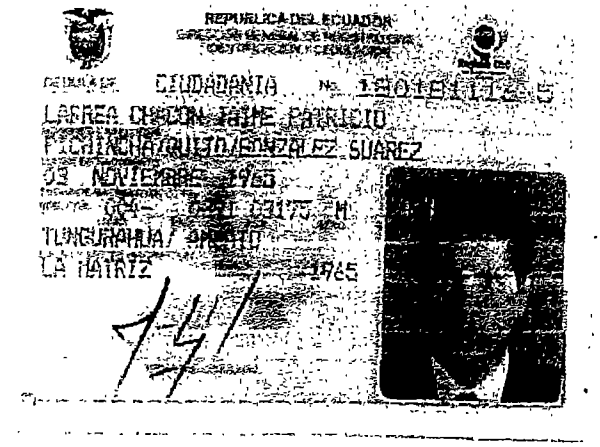

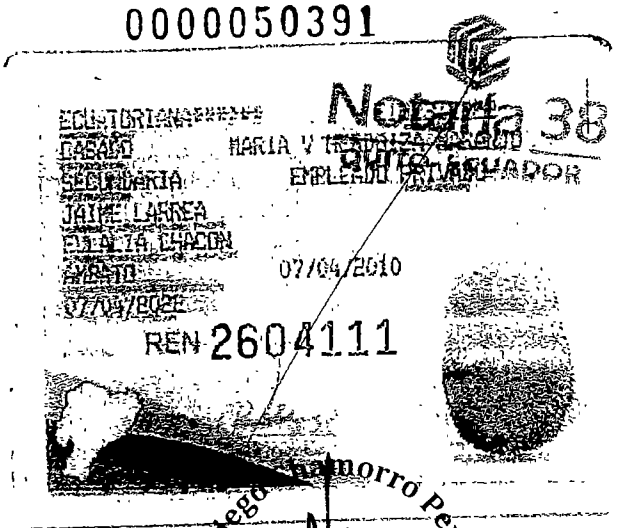

Dr. Diego Guerrero Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
NOTARIA

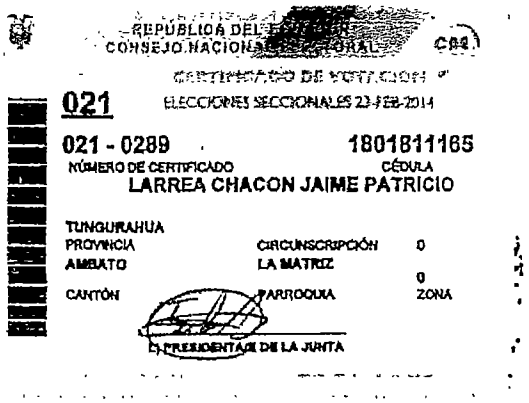

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art.18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi.
Quito, a 30 AGO. 2016

Dra. Ma. Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

Notaría 38

ESPACIO EN BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

0000050392

Notaría 38
QUITO-ECUADOR

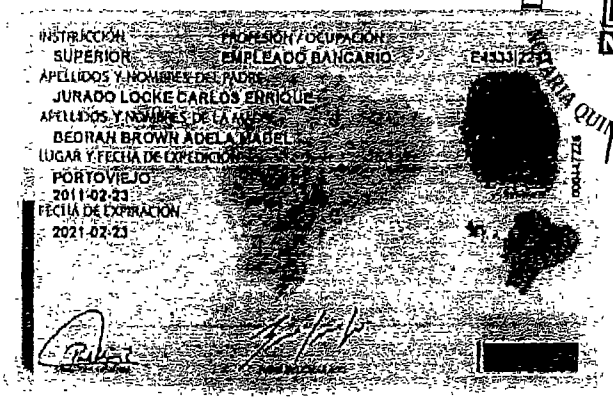

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art.18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentando ante mi.
Quito, a 30 AGO. 2016

Dra. Ma. Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

Notaría 38

ESPACIO EN BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

0000050393

Notaría 38
QUITO - ECUADOR

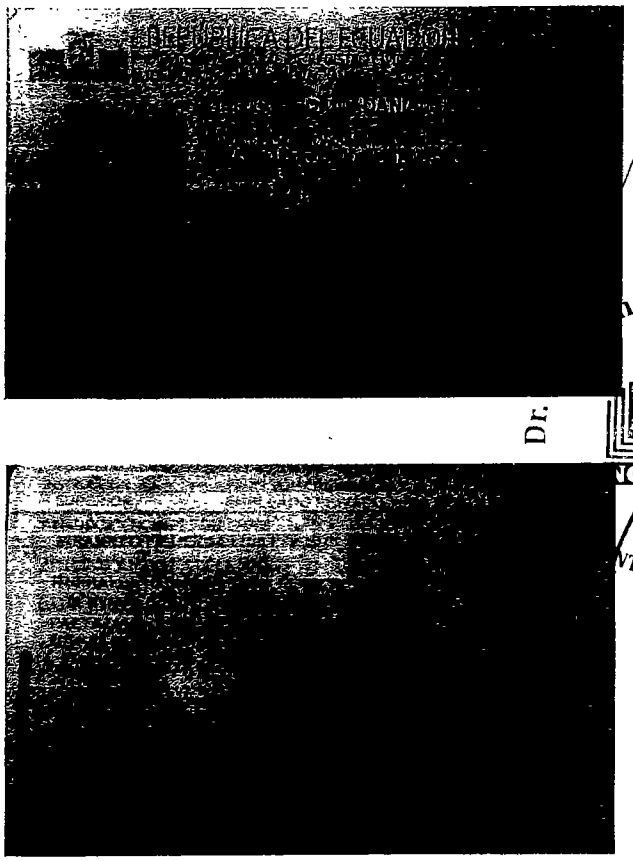

Dr. [illegible] amorro Pepinosa
NOTARIA
[illegible] DEL CANTON MANTA

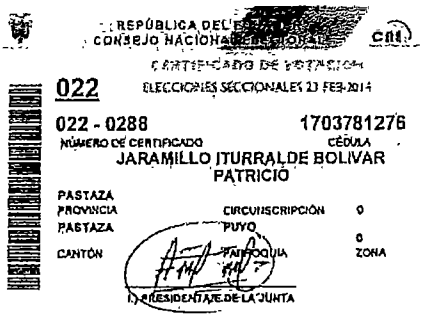

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art.18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentando ante mi.
Quito, a 30 AGO. 2016

Dra. Ma. Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

Notaría 38

PAGINA
EN
BLANCO

0000050394

Notaría 38
QUITO-ECUADOR

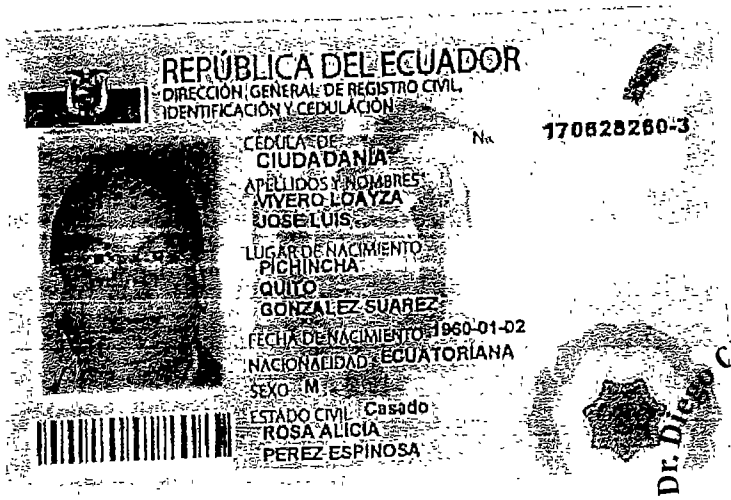

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 170828260-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
VIVERO LOAYZA
JOSE LUIS

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1960-01-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ROSA ALICIA
PEREZ ESPINOSA

Dr. Diego Champrro Pepinosa
NOTARIA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

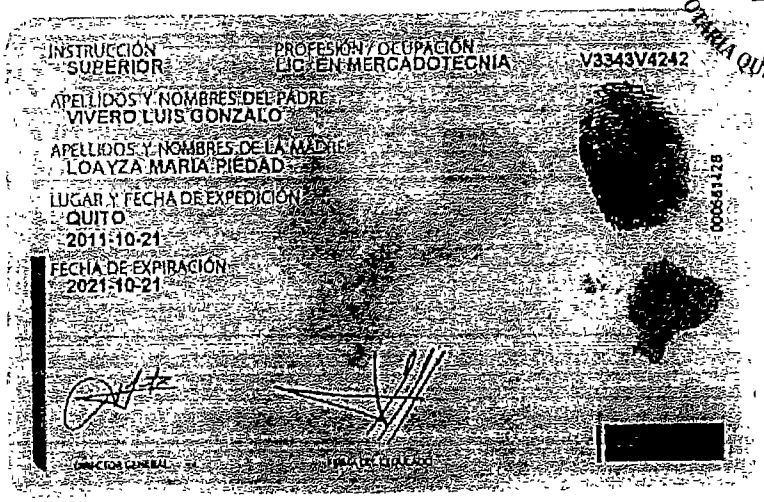

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. EN MERCADOTECNIA

V3343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VIVERO LUIS GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOAYZA MARIA PIEDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-10-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-21

000581428

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

044

044 - 0244 — NÚMERO DE CERTIFICADO
1706282603 — CÉDULA

VIVERO LOAYZA JOSE LUIS

PICHINCHA — PROVINCIA
QUITO — CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
CUMBAYA — PARROQUIA
ZONA 0

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art.18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi.
Quito, a 30 AGO. 2016

Dra. Mg. Cristina Vallejo P. Notaria 38

Notaría 38
QUITO - ECUADOR

Dra. María Cristina Vallejo R.

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí, una escritura de **PODER ESPECIAL**, otorgada por el: **Ingeniero JUAN CARLOS ALARCÓN CHIRIBOGA, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la vivienda "Pichincha"**, a favor de: **CRISTÓBAL ALBERTO MONTERO ROSANÍA, RAFAEL ALFREDO ARÍZAGA SÁNCHEZ, JAIME PATRICIO LARREA CHACÓN, EDWIN MANUEL JURADO BEDRÁN, BOLÍVAR PATRICIO JARAMILLO ITURRALDE; Y, JOSÉ LUIS VIVERO LOAYZA;** y en fe de lo cual confiero esta 1D **COPIA CERTIFICADA**; firmada y sellada en Quito á.- UNO DE SEPTIEMBRE del dos mil dieciséis.-

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA
38
CANTÓN: QUITO

DOCTORA MARÍA CRISTINA VALLEJO RAMÍREZ

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

K.M.

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsa de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en (17) fojas útiles
Manta, a 23 ABR. 2018

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000050395

Ficha Registral-Bien Inmueble

57081

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18006675, certifico hasta el día de hoy 22/03/2018 15:17:02, la Ficha Registral Número 57081.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial: XXXXXXXXXXXXX
Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: miércoles, 27 de julio de 2016
Parroquia: TARQUI
Superficie del Bien:
Información Municipal
Dirección del Bien: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la LOTIZACION SAN AGUSTIN de la Parroquia de Tarqui del canton Manta.signado con el lote numero tres de la manzana H, comprendido de las siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE: En diez metros con calle publica POR ATRAS: En diez metros con lote numero ocho POR EL COSTADO DERECHO: En veinte metros con lote numero cuatro Y POR EL COSTADO IZQUIERDO: En veinte metros con lote numero dos. Con una superficie total de Doscientos metros cuadrados.
-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA TIENE VIGENTE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	763	23/abr /2003	1 998	2 005
HIPOTECAS Y GRAVAMENES	HIPOTECA ABIERTA	785	12/ago /2004	8 375	8 386

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 23 de abril de 2003
Número de Inscripción: 763
Tomo
Nombre del Cantón: MANTA
Número de Repertorio: 1703
Folio Inicial:1.998
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Folio Final:2 005
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 08 de abril de 2003
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

El Señor. Jose Fernando y Verónica Alexandra Delgado Aragundi quienes por el presente instrumento tienen a bien aceptar la compraventa que hicieron a su favor su agente oficioso y por el mismo instrumento venden a favor de los cónyuges. señores. Edison Roberto Aguaguiña Chiliquinga y Carmen Dolores Rodriguez Cedeño. Terreno ubicado en la lotizacion San agustin de la parroquia de Tarqui del canton Manta.signado con el lote numero tres de la manzana H, comprendido de las siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE: En diez metros con calle publica POR ATRAS: En diez metros con lote numero ocho POR EL COSTADO DERECHO: En veinte metros con lote numero cuatro Y POR EL COSTADO IZQUIERDO: En veinte metros con lote numero dos. Con una superficie total de Doscientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	8000000000081417	AGUAGUIÑA CHILIQUINGA EDISON ROBERTO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1306270297	RODRIGUEZ CEDEÑO CARMEN DOLORES	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1310800857	DELGADO ARAGUNDI JOSE FERNANDO	SOLTERO(A)	MANTA	

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
Fecha: 22 MAR 2018 HORA:

VENDEDOR	CLTE-1245	DELGADO ARAGUNDI VERONICA ALEXANDRA	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[2 / 2] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : jueves, 12 de agosto de 2004 **Número de Inscripción:** 785 Tomo 1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 3529 Folio Inicial 8 375

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final 8 386

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 de julio de 2004

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR Un bien inmueble que consiste en un terreno, ubicado en la ciudad de Manta, en la Lotización San Agustín de la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado como lote No. Tres de la manzana "H". Con una superficie total de Doscientos metros cuadrados.* Cesión de Derechos Hipotecarios correspondiente a la Garantía del Contrato de Hipoteca Abierta-Prohibición, celebrada entre la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha y los cónyuges SR. EDISON ROBERTO AGUAGUINA Y SRA. CARMEN DOLORES RODRIGUEZ CEDEÑO , la misma que fué inscrita el 12 de Agosto del 2004. Con fecha 18 de Junio del 2013 he procedido a marginar la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha, ha cedido los Derechos Hipotecarios a favor del Fideicomiso Mercantil Mutualista Pichincha 1 , FIMUPI 1.Manta, 18 de Junio del 2013* Cesión de Derechos Hipotecarios correspondiente a la Garantía del Contrato de Hipoteca Abierta-Prohibición, celebrada entre el Fideicomiso Mercantil Mutualista Pichincha 1 , FIMUPI 1 y los cónyuges SR. EDISON ROBERTO AGUAGUINA CHILIQUINGA Y SRA. CARMEN DOLORES RODRIGUEZ CEDEÑO , la misma que fué inscrita el 12 de Agosto del 2004. Con fecha 18 de Junio del 2013 he procedido a marginar la Fideicomiso Mercantil Mutualista Pichincha 1, FIMUPI 1, ha cedido los Derechos Hipotecarios a favor del la Corporación de Desarrollo Mercado Secundario de Hipotecas CTH S.A.Manta, 18 de Junio del 2013** Se Procede a marginar que la Corporación de Desarrollo Mercado Secundario de Hipotecas CTH S.A. Cede y transfiere los Derechos y Acciones del contrato de Hipoteca Abierta-Prohibición que antecede a favor de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha. Manta, 15 de Febrero del 2018

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	800000000001688	ASOCIACION DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA MUTUALISTA PICHINCHA	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO-ACREEDOR	800000000011906	FIDEICOMISO MERCANTIL MUTUALISTA PICHINCHA 1 FIMUPI 1	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO-ACREEDOR	800000000068690	CORPORACION DE DESARROLLO MERCADO SECUNDARIO DE HIPOTECAS CTH S A	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1306270297	RODRIGUEZ CEDEÑO CARMEN DOLORES	CASADO(A)	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1802478055	AGUAGUINA CHILIQUINGA EDISON ROBERTO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	763	23/abr /2003	1 998	2 005

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1
<<Total Inscripciones >>	2

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
Fecha: 22 MAR 2018 HORA: ----

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000050396

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:17:02 del jueves, 22 de marzo de 2018

A peticion de: AGUAGUINA CHILIQUINGA EDISON ROBERTO

Elaborado por :JANETH MAGALI PIGUAVE FLORES

1308732666

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
Fecha: 22 MAR 2018 HORA: ----

PÁGINA EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: 911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2641747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000087293

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1802478055

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.:
NOMBRES: AGUAGUIÑA CHILIQUINGA EDISON ROBERTO Y RODRIGUEZ CEDEÑO CARMEN DOLORES
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: B/SAN AGUSTIN

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

561036
Nº PAGO:
CAJA: VERONICA CUENCA VINCES
FECHA DE PAGO: 29/03/2018 10:55:32

TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA
AREA DE SELLO

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 27 de Junio de 2018
TOTAL A PAGAR
CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 208091000

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

NOTARIA DEL CANTON MANTA
Dr. Diego Chamorro Pepinosa

ORIGINAL CLIENTE

0000050397

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 150692

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 0150692

No. Electrónico: 57245

Fecha: *17 de abril de 2018*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *2-08-09-10-000*

Ubicado en: *LOTE 3 MZ-H LOT SAN AGUSTIN*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *200,00* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	***Propietario***
1306270297	*CARMEN DOLORES RODRIGUEZ CEDEÑO*
1802478055	*EDISON ROBERTO AGUAGUIÑA CHILIQUINGA*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**14400,00**
CONSTRUCCIÓN:	**90831,35**
	105231,35

Son: *CIENTO CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN DOLARES CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS*

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

GOBIERNO MUNICIPAL AVALUOS CATAS

Impreso por: MARIS REYES 17/04/2018 9:42:32

0000050398

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 120325

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la [illegible] Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

AGUAGUIÑA CHILIQUINGA EDISON ROBERTO Y RODRIGUEZ CEDEÑO CARMEN DOLORES

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 18 ABRIL 2018

VALIDO PARA LA CLAVE:
2080910000 LOTE 3 MZ-H LOT SAN AGUSTIN

Manta, diecisiocho de Abril del dos mil diesiocho

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
CANCELADO
Fecha:
Hora:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 0091566

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANO

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA. Que revisado el Catastro de Predios *SOLAR Y CONSTRUCCION*
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en *RODRIGUEZ CEDEÑO CARMEN DOLORES / AGUAGUIÑA CHILIQUINGA EDISON ROBERTO*
perteneciente a *LOTE 3 MZ-H LOT SAN AGUSTIN*
ubicada *AVALUO COMERCIAL PRESENTE*
cuyo valor asciende a la cantidad *$ 105231.35 CIENTO CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN DOLARES 35/00 CTVS DE DOLAR*
de *CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE ACLARATORIA DE APELLIDO*

Elaborado: Jose Zambrano

12 DE ABRIL DEL 2018

Manta, _____

Director Financiero Municipal

0000050399

Factura: 001-002-000049428

20181308005P02397

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308005P02397

ACTO O CONTRATO:	
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE ABRIL DEL 2018, (11 11)

GANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Juridica	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	REPRESENTADO POR	RUC	1790075494001	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	EDWIN MANUEL JURADO BEDRAN
Natural	AGUAGUIÑA CHILIQUINGA EDISON ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802478055	ECUATORIANA	PROPIETARIO(A)	
Natural	RODRIGUEZ CEDEÑO CARMEN DOLORES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306270297	ECUATORIANA	PROPIETARIO(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

RIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (S)	
ESCRITURA N°:	20181308005P02397
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE ABRIL DEL 2018, (11.11)
OTORGA:	NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

0000050400

Factura: 001-002-000049509

20181308005O00376

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181308005O00376

NOTARIO OTORGANTE:	DR DIEGO CHAMORRO NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	24 DE ABRIL DEL 2018, (13 34)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA DE APELLIDO EN UN CONTRATO DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGUAGUIÑA CHILIQUINGA EDISON ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802478055

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-04-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	AGUAGUIÑA CHILIQUINGA EDISON ROBERTO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1802478055

OBSERVACIONES:	A PETICION DE AGUAGUIÑA CHILIQUINGA EDISON ROBERTO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE ACLARATORIA DE APELLIDO EN UN CONTRATO DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR SIGNADA CON EL NUMERO 20181308005P02397 DEL 23 DE ABRIL DEL 2018

Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

PÁGINA EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO

0000050401

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018 **Número de Inscripción: 1925**

Número de Repertorio: 3925

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Catorce de Junio de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de ACLARATORIA DE APELLIDO, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1925 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1306270297	RODRIGUEZ CEDEÑO CARMEN DOLORES	ACLARANTE
800000000081417	AGUAGUIÑA CHILIQUINGA EDISON ROBERTO	ACLARANTE
0004845852	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	ACREEDOR HIPOTECARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2080910000	57081	ACLARATORIA DE APELLIDO

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto . ACLARATORIA DE APELLIDO

Fecha : 14-jun.-2018

Usuario marcelo_zamora1

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 14 de junio de 2018